



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/1052
17 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL CAMERÚN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una copia de la nota verbal de fecha 12 de diciembre de 1996 que el Sr. Ferdinand Leopold Oyono, Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, dirigió al Alto Comisionado de la República Federal de Nigeria en Yaundé relativa a la protesta del Gobierno del Camerún contra la realización por Nigeria de proyectos de electrificación y de conducción de agua potable en territorio camerunés en la localidad de Abana (Distrito de Idabato) ocupada por las tropas nigerianas.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y de distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo.

(Firmado) Jean-Marc MPAY
Encargado de Negocios Interino
Ministro Plenipotenciario

ANEXO

Nota verbal de fecha 12 de diciembre de 1996 dirigida al
Alto Comisionado de Nigeria en Yaundé por el Ministro de
Relaciones Exteriores del Camerún

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Camerún saluda atentamente al Alto Comisionado de la República Federal de Nigeria en Yaundé y, en relación con su nota verbal del 12 de septiembre de 1996, por la cual el Gobierno del Camerún protestó enérgicamente contra el proyecto nigeriano de realizar una conducción de agua potable en territorio camerunés, en la localidad de Abana (Distrito de Idabato), tiene el honor de solicitarle que señale a la atención del Gobierno Federal nigeriano lo siguiente:

Mientras el litigio fronterizo, territorial y marítimo entre la República del Camerún y la República Federal de Nigeria está por resolver en la Corte Internacional de Justicia, las autoridades nigerianas acaban de inaugurar proyectos de electrificación y de conducción de agua potable que, pese a las protestas camerunesas, han realizado en Abana, localidad ocupada por las tropas nigerianas y convertida en unidad administrativa adscrita al estado federal nigeriano de Cross River.

Este nuevo acto no solamente es una violación flagrante de las medidas de no innovar que señaló a nuestros dos Gobiernos el 15 de marzo de 1996 la Corte Internacional de Justicia, sino que también es contrario a la voluntad expresada por las autoridades nigerianas, en septiembre de 1996, a la misión de buena voluntad de las Naciones Unidas, de actuar en pro de preservar la paz en la península de Bakassi en espera del fallo de la Corte.

Al recordar su firme preferencia por la solución pacífica por vía jurisdiccional del litigio entre los dos Estados acerca de Bakassi, el Gobierno de la República del Camerún protesta enérgicamente contra este nuevo acto de provocación que pone de manifiesto las veleidades anexionistas del Estado nigeriano y que puede perturbar gravemente la relativa calma que reina en la zona. El Gobierno del Camerún tiene además el propósito de informar inmediatamente a todas las instancias internacionales que se ocupan del caso Bakassi.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Camerún agradece de antemano al Alto Comisionado de la República Federal de Nigeria su mediación benévola y diligente y aprovecha esta oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta consideración.

(Firmado) Ferdinand Leopold OYONO
